

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMERCIALIZADORA MURILLO COMMUR S.A, CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, en las oficinas ubicada en General Gómez No.316 entre Eloy Alfaro y Chile Edificio Condominio Maria Isabel diagonal a la Empresa Eléctrica, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 236 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA MURILLO COMMUR S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas:

a) Murillo Rosales Guillermo Antonio, por sus propios derechos, propietario de 19.999 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 19.999 votos.

b) Parrales Baidal Laida Rocío, por sus propios derechos, propietaria de 1 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 1 votos.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, señor Murillo Rosales Guillermo Antonio, y actúa de Secretaria ad-hoc de la Junta, el Señora Parrales Baidal Laida Rocío, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$20.000.00).

El presidente de la Junta, señor Murillo Rosales Guillermo Antonio, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

El presidente pide a la secretaria que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, la Secretaria manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la empresa, y por lo tanto todo el capital suscrito y pagado de la misma; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías no existe impedimento legal para que la junta se instale como universal.

El presidente ordena que la junta se instale y pide a la Secretaria que de lectura a los puntos del orden del día acordados. La Secretaria, manifiesta que los puntos del orden del día acordado, son los siguientes:

1.- Conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado la Comisaria de la compañía, por el estudio del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el administrador de la compañía, por el Ejercicio Económico del año 2016;

2.- Conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado el Gerente General de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016;

3.- Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el Gerente General de la compañía por el Ejercicio Económico del año 2016;

Realizadas las respectivas deliberaciones y votaciones el Secretario manifiesta que la presente Junta se ha resuelto por unanimidad lo siguiente:

1.- aprobar el informe que ha presentado la comisaria de la compañía, por el estudio que realizó del estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, que ha presentado el administrador de la compañía, por el Ejercicio Fiscal del año 2016.

2.- aprobar el informe que ha presentado el Gerente General de la empresa del estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio y Flujo de efectivo correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016;

3.- Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, que ha presentado el gerente de la compañía por el ejercicio Económico del año 2016.

Al no haber más puntos que tratar la presidente solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta, en vista de que los accionistas presentes desean firmarla en este mismo acto. Reinstalada la junta, la secretaria procede a dar lectura del acta respectiva y al no haber objeciones de la misma, la presidente da por terminada la sesión siendo las 15h59, lo certificamos: por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; f) por sus propios derechos y como secretaria ad-hoc de la Junta.



Murillo Rosales Guillermo Antonio
Presidente ad-hoc de la Junta



Parrales Baidal Laida Rosío
Secretaria ad-hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMERCIALIZADORA MURILLO COMMUR S.A. CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, en las oficinas ubicada en General Gómez No.316 entre Eloy Alfaro y Chile Edificio Condominio Maria Isabel diagonal a la Empresa Eléctrica, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA MURILLO COMMUR S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas:

a) Murillo Rosaes Guillermo Antonio, por sus propios derechos, propietario de 19.999 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 19.999 votos.

b) Parrales Baidal Laida Roció, por sus propios derechos, propietaria de 1 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 1 votos.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, señor Murillo Rosaes Guillermo Antonio, y actúa de Secretaria ad-hoc de la Junta, el Señora Parrales Baidal Laida Roció, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$20.000.00).

El presidente de la Junta, señor Murillo Rosaes Guillermo Antonio, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

El presidente pide a la secretaria que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, la Secretaria manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, y por lo tanto todo el capital suscrito y pagado de la misma; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías no existe impedimento legal para que la junta se instale como universal.

El presidente ordena que la junta se instale y pide a la Secretaria que de lectura a los puntos del orden del día acordados. La Secretaria, manifiesta que los puntos del orden del día acordado, son los siguientes:

1.- Conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado la Comisaria de la compañía, por el estudio del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el administrador de la compañía, por el Ejercicio Económico del año 2016;

2.- Conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

3.- Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el Gerente de la compañía por el Ejercicio Económico del año 2016;

Realizadas las respectivas deliberaciones y votaciones el Secretario manifiesta que la presente Junta se ha resuelto por unanimidad lo siguiente:

1.- aprobar el informe que ha presentado la comisaria de la compañía, por el estudio que realizó del estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, que ha presentado el administrador de la compañía, por el Ejercicio Económico del año 2016.

2.- aprobar el informe que ha presentado el Gerente de la compañía del estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio y flujo de efectivo correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016;

3.- Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, que ha presentado el gerente de la compañía por el ejercicio Económico del año 2016.

Al no haber más puntos que tratar el presidente solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta, en vista de que los accionistas presentes desean firmarla en este mismo acto. Reinstalada la junta, el secretario procede a dar lectura del acta respectiva y al no haber objeciones de la misma, el presidente da por terminada la sesión siendo las 15h59, lo certificamos: por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; f) por sus propios derechos y como secretaria ad-hoc de la Junta.



Parrales Baidal Laida Socio
Secretaria ad-hoc de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMERCIALIZADORA MURILLO COMMUR S.A,
CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.**

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **COMERCIALIZADORA MURILLO COMMUR S.A.**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- a) Murillo Rosales Guillermo Antonio, por sus propios derechos, propietario de 19.999 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 19.999 votos.
- b) Parrales Baidal Laida Roció, por sus propios derechos, propietaria de 1 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 1 votos.

Guayaquil, 13 de septiembre del 2017.



Murillo Rosales Guillermo Antonio
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas



Parrales Baidal Laida Roció
Secretaria ad-hoc de la Junta
General de Accionistas